



Consejo de Ministros

## El Gobierno recibe las conclusiones de la AIReF sobre la primera fase del proceso de revisión del gasto del conjunto de las AA PP

**31 de mayo de 2019.**- El Consejo de Ministros ha sido informado de las conclusiones presentadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) sobre la primera fase del proceso de revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas, conocido como 'Spending Review'.

En la coyuntura económica actual de España, un objetivo clave de la política fiscal es conseguir una combinación de ingresos y gastos públicos que, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo, permitan seguir haciendo frente a los compromisos de consolidación fiscal y protección social. Y a tal fin, es imprescindible continuar mejorando la calidad del gasto público.

Es por ello que este Gobierno ha asumido el compromiso de continuar con el proceso revisión del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas ya iniciado en 2017 tal y como se ha recogido en la Actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022.

Únicamente a través de esta manera se conseguirá llevar a cabo una revisión integral que permita detectar posibles ineficiencias y solapamientos entre administraciones en el medio y largo plazo. El proceso de revisión tendrá carácter plurianual, se llevará a cabo por áreas específicas de gasto y será la propia AIReF quien desarrolle la metodología a seguir.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El 2 de junio de 2017, el Consejo de Ministros identificó la revisión del gasto en subvenciones y ayudas como primer área objeto de análisis. Se encargó dicho trabajo a la AIReF, estableciendo que el Ministerio de Hacienda sería el enlace entre la autoridad fiscal independiente y la Administración General del Estado para el desarrollo del mismo.

Los trabajos han tenido en cuenta datos de ejercicios anteriores a 2017, en la medida en que analizar únicamente el ejercicio 2017 imposibilitaría obtener resultados concluyentes, siendo necesario adquirir la necesaria perspectiva de los gastos de años pasados.

Con el propósito de realizar una evaluación más exhaustiva de las subvenciones públicas, se han identificado siete proyectos que afectan a Comunidades Autónomas (CCAA) y Administración Central, sobre los cuales se han llevado a cabo evaluaciones de estrategia y procedimiento, de eficacia y eficiencia. Han quedado recogidos en el Plan de Acción de la AIReF aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de enero de 2018.

En concreto, los proyectos analizados por la Autoridad Fiscal, cuyas conclusiones hará públicas próximamente dicho organismo, se dividen en: Evaluación de Estrategia y Procedimiento; Medicamentos dispensados a través de receta médica (farmacia extra hospitalaria); Políticas activas de empleo; Becas de educación universitaria; Promoción, talento y empleabilidad en I+D+i; Fortalecimiento de la competitividad empresarial; y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

## **Spending Review 2019**

Además, con objeto de continuar avanzando decididamente en la evaluación y mejora de la calidad del gasto público, el pasado 14 de diciembre el Consejo de Ministros encargó a la AIReF la segunda fase que comprenderá la revisión de los beneficios fiscales, el gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud, los incentivos a la contratación y las infraestructuras de transporte.

Los trabajos se iniciarán este año y tendrán en cuenta datos de años anteriores para tener suficiente perspectiva y realizar un análisis más sólido y con resultados más robustos.